Pereira, 26 de enero de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos ANGELA MARIA GONZALEZ MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1093216730, expedida en SANTA ROSA DE CABAL.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

CONTADORA PUBLICA

Aporta los siguientes soportes:

Diploma de la universidad Libre Seccional Pereira

B. **Experiencia**

ENTIDAD: E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL
FUNCIONES O ACTIVIDADESREVISORA FISCAL

CONTRATO No.: 021 de 2020

TIEMPO: un (1) año

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA -un (1) año, Relacionada con el Area a

Contratar:

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Pereira, hace constar que **ANGELA MARIA GONZALEZ MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1093216730, expedida en SANTA ROSA DE CABAL, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **ANGELA MARIA GONZALEZ MARIN,** presentó propuesta por valor de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($16.216.200),** para un periodo de **seis (6) meses**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 1818 de fecha 12-ENE-2022**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **ANGELA MARIA GONZALEZ MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1093216730, expedida en SANTA ROSA DE CABAL**, por valor de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($16.216.200)**, por el periodo de **seis (6) meses**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

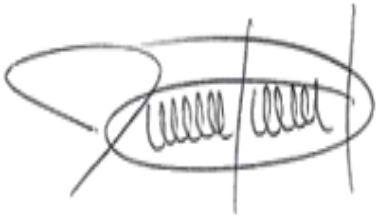
Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

ALVARO ARIAS VELEZ
Secretario De Gobierno
02459606184925-1911044-004441172

Versión:

Fecha de Vigencia:



MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Subsecretario De Seguridad Y Convivencia Ciudadana
02459606183943-1911044-004440994

Elaboró: Redactor: Maria Liliana Vasquez De Rivera / CONTRATISTA

Revisó: Eduard Alexis Idarraga Valencia / CONTRATISTA